

Villavicencio, 15 de noviembre de 2023

Doctor

JHONATAN DAVID NEIRA

Secretario de Salud del Meta

Referencia: Evaluación Final de Requisitos Capacidad Jurídica
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SSM-SASI-022-2023

Cordial saludo,

En atención a la designación como miembro del comité evaluador del proceso de contratación de la referencia el cual tiene por objeto **“ADQUIRIR PRODUCTOS DE APOYO NO CUBIERTOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS (SILLA DE RUEDAS ADULTO, PEDIÁTRICAS, NEUROLÓGICAS PARA ADULTO, NEUROLÓGICAS PEDIÁTRICAS Y COCHES NEUROLÓGICOS) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META”**, de manera atenta me permito remitirle la evaluación final jurídica de las ofertas presentadas, así:

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial disponible estimado es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos de ley, y cuenta con respaldo presupuestal según certificado de disponibilidad presupuestal, así:

No. GDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. GPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF = GFF aplica solo regalías)	Valor GDP	Valor a Ejecutar
2682	11/05/2023	N.A.	4992201	03030102- 2.3.19.1906.0300.00 1.2.3.2.02.01.004-20	N/A	\$150.000.000	\$150.000.000
TOTALES						\$150.000.000	\$150.000.000

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá un término de ejecución de **UN (1) MES**, contado a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

PROPUESTA(S) PRESENTADA(S)

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
JJGP SILLAS NOV_23 META	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	Oferta en evaluación	6/11/2023 10:01 PM	0 COP

PROPUESTA No. 1 JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE OBSERVACION
1.	<p>Carta de presentación de la propuesta. (Anexo No. 1)</p> <p>La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el ANEXO 1 que para el efecto se establezca en el pliego de condiciones. y deberá estar firmada por la persona natural proponente o por su representante legal debidamente facultado en caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio.</p> <p>La carta de presentación de la propuesta debe ir acompañada de copia legible de los siguientes documentos:</p> <p>a) Cédula de ciudadanía, del proponente o de su representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal; en caso de consorcios y uniones temporales igualmente deberá allegarse copia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales o de los representantes legales de las personas jurídicas que los conforman.</p> <p>b) Copia del RUT. En caso de consorcio o unión temporal, se anexará el RUT de cada uno de sus integrantes, actualizado según de la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN</p> <p>c) Si el oferente corresponde a una persona natural, o está conformado por personas naturales (en ambos casos varón menor de 50 años) deberá acreditar que tenga resuelta su situación militar. No obstante, la entidad podrá consultar en la página web https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation.</p> <p>d) Presentación de propuesta mediante apoderado: Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.</p> <p>En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cual es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.</p>	X		<p>El oferente presenta Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta, diligenciado y suscrito por JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO, en calidad de persona natural.</p> <p>a) El oferente presenta copia de la cedula de ciudadanía JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO cedula de ciudadanía No. 79.952.309 de Bogotá.</p> <p>b) Presenta registro único tributario de la persona natural, NIT. 799523092.</p> <p>c) Presenta libreta militar de la persona natural, como reservista de primera clase.</p>
2.	<p>Pacto de probidad (Anexo No. 2)</p> <p>Los proponentes deben suscribir el pacto de probidad contenido en el Anexo No. 2 que para el efecto se establece en el pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	X		<p>El oferente aporta el ANEXO No. 2, suscrito por JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO, en su calidad de oferente persona natural.</p>
3.	<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>El proponente deberá presentar con su propuesta una garantía de seriedad conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegurado/Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL META – SECRETARÍA DE SALUD DEL META NIT. 892.000.148-8 			<p>El oferente presenta póliza de SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Póliza No. 30-44-101055621 – Anexo: 0</p>



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

	<ul style="list-style-type: none"> Valor: No inferior al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del PRESUPUESTO OFICIAL. Vigencia: NOVENTA (90) DIAS contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente. Tomador/Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o unión temporal. En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad deberá estipularse el nombre o razón social de los integrantes, número de identificación, y porcentajes de participación. <p>En atención a lo dispuesto en el Parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.</p>	X		<p>Asegurado/Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL META / SECRETARÍA DE SALUD - NIT: 892.000.148-8</p> <p>Suma asegurada: \$ 15.000.000</p> <p>Vigencia Desde: 07/11/2023</p> <p>Vigencia Hasta: 20/02/2024</p> <p>Tomador/ Afianzado: GUERRERO PACHECO, JOHN JAIRO / CC. 79.952.309.</p>
4.	<p>Documento de capacidad jurídica</p> <p>(...)</p> <p>Persona natural - Certificado de matrícula mercantil</p> <p>Si el proponente es persona natural deberá presentar el Certificado de matrícula mercantil, donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación a la vigencia actual.</p>	X		<p>El oferente presenta CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL:</p> <p>JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO - CC. - 79952309 NIT. 79952309-2.</p> <p>Fecha de expedición: 2023/10/24.</p> <p>Último año renovado: 2023</p> <p>Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: (...) 3. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P. Ayudas técnicas de todo tipo (...).</p>
5.	<p>Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, RNMC y REDAM</p> <p>El proponente deberá allegar con su propuesta: El certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, sistema registro nacional de medidas correctivas – RNMC y Registro de Deudores Alimentarios Morosos, actualizados (mes de presentación de la oferta) y expedidos por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional y MINTIC respectivamente.</p> <p>Adicionalmente a lo anterior, estos antecedentes serán consultados por el evaluador jurídico de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.</p>	X		<p>El oferente presenta los siguientes certificados:</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica de la persona natural identificada con cc 79952309 de fecha 24/10/2023. Código de verificación: 79952309231024134010.</p>



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

	Este requisito aplica para la persona jurídica, su representante legal, el representante de consorcio o unión temporal y sus miembros, según corresponda.			<p>Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, de JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79952309, de fecha 24/10/2023. CERTIFICADO ORDINARIO No. 233708580.</p> <p>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedida por la Policía Nacional, del señor GUERRERO PACHECO JOHN JAIRO, identificado con c.c. 79952309, de fecha 24/10/2023.</p> <p>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedida por la Policía Nacional de Colombia, del ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 79952309 y Nombre: JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO, de fecha 24/10/2023.</p> <p>Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, del ciudadano(a) con número de identificación CC 79952309. De fecha 24/10/2023.</p>
6.	<p><u>Carta de compromiso (Anexo No. 3)</u></p> <p>Para los efectos previstos en el presente numeral, el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 3 de los pliegos de condiciones.</p>	X		El oferente presenta el anexo No. 3 Carta de compromiso diligenciada y suscrita por la persona natural de fecha 07/11/2023.
7.	<p><u>Declaración juramentada - Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo No. 5)</u></p> <p>Para efectos de verificar de manera detallada y precisa que los oferentes no se encuentran incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, deberán diligenciar el Anexo No. 5 que para el efecto se establezca en el pliego de condiciones.</p>	X		El oferente presenta el anexo No. 5 Declaración juramentada - Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por la persona natural.
8.	<p><u>Multas y sanciones (Anexo No. 6)</u></p> <p>La entidad verificara en el RUP el estado de multas y sanciones impuestas al oferente con el fin de verificar si este se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades contempladas en la ley.</p>	X		El oferente presenta el anexo No. 6 Multas y sanciones suscrito por la persona natural, en el cual manifiesta no haber sido objeto de multas o sanciones durante los últimos 5 años.
9.	<u>Documento de constitución del consorcio o unión temporal</u>	N/A		



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

☎ Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

🌐 www.meta.gov.co

	<p>Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad.</p> <p>En el documento de constitución el proponente deberá señalar como mínimo la siguiente información sobre el consorcio o unión temporal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designación de las personas naturales o jurídicas que conforma el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad. • Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente. • Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal. • Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal. • Deberán indicar que la duración del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y dos (2) años más. • Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. • Domicilio del consorcio o unión temporal con número de teléfono y dirección de correo electrónico, y • Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad. 			N/A
10.	<p><u>Pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales</u></p> <p>Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. Según los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.</p> <p>Cuando el proponente sea persona natural deberá presentar una declaración juramentada donde certifique el pago de sus aportes y el de sus empleados si lo hubiere a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de sus aportes y de los correspondientes a la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>En el caso de personas natural sin empleados, deberá presentar comprobante de afiliación o planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social o certificado de pago de la planilla correspondiente, correspondientes al mes de presentación de la oferta.</p> <p>De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.</p>	X		El oferente presenta certificación cumplimiento artículo 50 ley 78 de 2002 persona natural suscrita por su contador, en el cual manifiesta que ha cumplido durante los 6 meses con los pagos al sistema de seguridad social, de fecha 06/11/2023. Adjunta documentos del contador, certificado de aportes al sistema de protección social de miplanilla.com de fecha 06/11/2023 y planilla de pago del mes de octubre de 2023.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

☎ Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

🌐 www.meta.gov.co

11.	<u>Declaración de bienes y rentas y declaración del registro de conflicto de interés – SIGEP II</u> Conforme lo establece la Ley 2013 de 2019, artículo 2) literal g, debe acreditarse por parte del oferente persona natural, representante legal de la persona jurídica y del representante del consorcio o unión temporal y sus miembros.	X		El oferente presenta la publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés de la persona natural
12.	<u>Para el caso de ofertas presentadas por ESAL</u> El oferente allegará el certificado de inspección, vigilancia y Control, expedida por la entidad competente la fecha de expedición no puede ser superior a sesenta (60) días hábiles, si el mismo refleja que la entidad sin ánimo de lucro no se encuentra al día en documentación será causal de rechazo de la oferta. La entidad verificara este certificado.		N/A	N/A

CONCLUSION:

Una vez analizada la documentación aportada inicialmente con la propuesta, frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, el proponente **GUERRERO PACHECO JOHN JAIRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.952.309**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos solicitados en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SSM-SASI-022-2023**.

En consecuencia, se encuentra **HABIL** desde el punto de vista **JURIDICO**.


MAYRA ALEJANDRA ZAMBRANO MIRANDA
Evaluador Jurídico Designado



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

☎ Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

🌐 www.meta.gov.co